Nota de prensa

Con un plazo de ejecución de 24 meses

El Consejo de Ministros autoriza la licitación de los servicios de mantenimiento del material rodante ferroviario de Adif

- **El contrato, con un valor estimado superior a los 35 millones de euros (IVA no incluido), contempla el mantenimiento integral del material rodante motor y remolcado con el objetivo de conseguir la prestación de un óptimo servicio**

Madrid, 4 de agosto de 2020 (Mitma).

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) a licitar, través de Adif, los servicios de mantenimiento del material rodante ferroviario de Adif, por un valor estimado de 35.002.190,35 euros (IVA no incluido) y un plazo de ejecución de 24 meses.

El objeto de este contrato es la prestación del servicio de mantenimiento integral en el material rodante motor y remolcado de Adif, con la finalidad de conseguir la prestación de un óptimo servicio y garantizar que las circulaciones sean seguras, así como dar cumplimiento a la normativa en vigor a este respecto.

El material rodante contemplado en el contrato comprende diferentes vehículos ferroviarios, como son tractores de maniobras que prestan servicio en las terminales de transporte de mercancías, así como locomotoras y vagones destinados a los trabajos de mantenimiento de la red ferroviaria.

El alcance de la prestación de los servicios de mantenimiento abarca la ejecución de las operaciones de mantenimiento preventivo, correctivo, grandes reparaciones, regeneraciones, modificaciones y otros servicios complementarios. Todas estas operaciones incluirán la aportación de mano de obra y materiales.

CORREO ELECTRÓNICO
mitma@mitma.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02